



JORNADA DE TRABAJO

CAVAS COMO PASIVO AMBIENTAL

REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
8/6/18

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:47, dice el

Sr. Locutor: Muy buenos días para todos, gracias por acompañarnos en este recinto de sesiones del HCD del Partido de General Pueyrredon. Agradecemos la presencia de todos ustedes, referentes y autoridades que irán formando parte del desarrollo de esta Jornada. A medida vayamos desarrollándola, les vamos a ir pidiendo que aquellos que hagan uso de la palabra, por favor, como la jornada será grabada para después poder contar con todo este material para consultas y demás, a medida vayan haciendo uso de la palabra, se identifiquen, manifiesten si hacen uso de la palabra a título personal o en representación de alguna institución, para que ello quede reflejado en el desarrollo de esta jornada. Así que reiteramos el saludo para todos, bienvenidos, muchas gracias. Concejala Cristina Coria, tiene usted la palabra.

Sra. Coria: Buenos días. Gracias por sumarse a participar de esta Jornada que como decimos es un Jornada de Trabajo que se ha originado un poco en el transitar de este último año donde sobre todo en la Delegación Norte hemos encontrado alguna situaciones vinculadas al tema de cavas, del cual –como la mayoría de los presentes debe saber- nosotros tenemos una normativa local y también tiene un encuadre provincial. Y como toda normativa a veces en determinadas situaciones nos detenemos todos a verla con mayor profundidad y esto es lo que pretendemos hacer aquí. Luego vamos a nombrar a las áreas y las dependencias que están presentes, más allá de vecinos que están preocupados y que en algún momento inclusive nos acercado sus preocupaciones sobre el tema. Y lo vamos a hacer luego de una introducción, ya que tanto el ingeniero Witkin, como Carla Vorano -ambos del EMSUR- que tienen un conocimiento específico sobre el tema y también han presentado algunos trabajos; en el caso del Witkin que puede ser algún disparador para saber de qué estamos hablando y cuál es la situación relevada aquí en el distrito para luego trabajar sobre algún tema específico y sobre estas cuestiones normativas que les mencionaba. Además de distintas áreas que luego vamos a leer, claramente tenemos una situación particular en las Delegaciones que es donde hay mayor posibilidad de que las mismas existan. Aquí está presente el delegado de Batán, señor Manuel Tonto; el Delegado de la Delegación Norte, señor Pedro Lago, acompañado por el doctor Gustavo Larrieu que también es de la Delegación Norte; tenemos al Delegado de Santa Isabel y dijo que iba a estar por aquí el Delegado del Puerto. Agradezco a la concejala Virginia Sivori también por su presencia y les vamos a pedir si quieren hacernos una exposición desde aquí; les pedimos es que se presenten como bien decía antes de hablar para que luego todos podamos saber quiénes han realizado las manifestaciones. Lo veo también a Rodrigo Goncalves, gracias por venir, desde Defensa Civil actúa cuando hay que hacer algún tipo de intervención. Hay también funcionarios de la fiscalía, funcionarios del área de Inspección General, de Policía de la provincia, el presidente de la sociedad de fomento de Estación Camet y cuando vayan hablando con todo gusto esperamos su presentación.

- 2 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sra. Coria: Tiene la palabra el señor Gustavo Witkin.

Sr. Witkin: Buenos días. Yo soy Gustavo Witkin, geólogo, y delegado de Minería de la Provincia de Buenos Aires desde el año 1985, 33 años al frente de esta delegación, lo que nos ha permitido un conocimiento bastante bueno de la zona de General Pueyrredon a través de todos estos años. Y también me ha permitido ser autor de las Ordenanzas que existen sobre la extracción de minerales de tercera categoría que son los que tenemos acá en Mar del Plata. Entiéndase los minerales de tercera categoría como aquellos minerales como la tosca, la cuarcita, todos los minerales que se llaman de tercera categoría y los dueños del terreno son los dueños de ese mineral. Ese mineral tiene que conformarse con ciertas reglas que tienen que ver con las Municipalidades- porque depende de la Municipalidad- y la misma cobra tasas sobre ese mineral, con la diferencia de los otros minerales que son de segunda categoría, que ya cobra canon la Provincia de Buenos Aires en este caso y los de primera son de Nación como petróleo, oro y demás. Acá nosotros tenemos normativas municipales y normativas provinciales. Empezaría yo por las Municipales, que es la Ordenanza que se hizo en 1985 cuando yo recién ingresaba a la municipalidad y lo hice con una concejala de la Unión Cívica Radical que fue la Ordenanza 6364, que es la que regula la extracción de minerales de tercera categoría. Esa Ordenanza tiene algunos artículos que ese momento eran muy interesantes, pero como esos artículos eran difíciles de dar cumplimiento después se trató de modificarlos, cosa que al final nunca se logró y la Ordenanza está como en un principio. En honor a la verdad esta Ordenanza desde el punto de vista de las canteras de cuarcita se cumple bien, pero desde el punto de vista de las canteras que tienen que ver con tosca no. Es decir que es muy difícil tratar de ubicar este tema porque esta gente que extrae tosca, en general lo hace de manera intempestiva, entonces es como una acción-reacción: cuando pasa este problema hay alguien que denuncia la extracción cuando esto está muy avanzado y entonces uno reacciona con los inspectores, ya sean de la Municipalidad, o conmigo, o con quien esté en ese momento, se infracciona pero ya el daño ambiental está hecho. Es muy difícil controlar esto realmente porque no se puede tener inspectores en el campo continuamente para ver qué es lo que pasa porque este tipo de actividad se desarrolla en zonas rurales. Las zonas rurales son muy amplias y tampoco hay tantos inspectores en las delegaciones como para poder cubrir todo este tema y tampoco sería lógico estar recorriendo continuamente para ver si existe una

cava ilegal. En definitiva, es más un tema de educación y de conciencia que un problema de control. Porque realmente es incontrolable a no ser que uno tuviera hoy en día un sistema de drones que pudiéramos ver si alguien está desarrollando una actividad e inmediatamente asistirlo. Después tenemos la otra Ordenanza que se hizo más tarde, que fue en el año '98 cuando existía la Subsecretaría de Gestión Ambiental y quisimos organizar el tema de la extracción de áridos para la elaboración de ladrillos- Esa Ordenanza es la 11.788 y regula la extracción de los suelos para la elaboración de ladrillos. Y lo que tiene de bueno esta Ordenanza -que está en vigencia- es que establece una zonificación -y que de hecho todavía existe porque la Ordenanza está en vigencia- y se estableció en base a los lugares que estaban más impactados, que son Batán, Chapadmalal y El Coyunco. Si bien la Ordenanza la hicimos en a Subsecretaría de Gestión Ambiental, la zonificación la hizo Uso de Suelo en base a los datos que nosotros aportamos. Lamentablemente esta Ordenanza fue de compleja aplicación, a pesar de que las Delegaciones Municipales tanto de La Peregrina como de Batán eran quienes tenían que informar a los ladrilleros de la vigencia de esta Ordenanza, cosa que hicieron, pero la informalidad de esta actividad, el tipo de esta actividad y la mayoría de las personas que desarrolla esta actividad que por ahí no tienen mucha educación, o que son extranjeros indocumentados, y entonces es muy difícil que se registren o tienen temor. Entonces esto se fue como dejando y los grandes como son las ladrilleras las que tienen que ver con los ladrillos cerámicos como Palmar, o cerámica El Coyunco y tendríamos ahí un problema porque si todos los que están alrededor mío no se ponen a tono con Ordenanza, por qué yo me tengo que poner a tono con la Ordenanza; entonces ahí habría un tema. Y el tema más importante -que para mí personalmente como geólogo, yo quería poner en esa Ordenanza y de hecho se colocó- fue de establecer un plazo para que la extracción de suelo dejara de acontecer en el Partido de General Pueyrredon. Porque la verdad que la decapitación del suelo, en suelos tan fértiles (que son de los más fértiles del mundo y que tardaron 18.000 años en formarse) se decapitan para hacer ladrillos. Entonces dijimos "bueno, qué podemos hacer ante esta situación", que inclusive nos habían venido a visitar gente de España y cuando vieron lo que estábamos haciendo nosotros -ladrillos con la tierra que nosotros cultivamos- dijeron "ustedes están totalmente locos". Entonces decidimos hacer una Ordenanza y vamos a ver cómo podemos hacer para que esto deje de pasar. Hicimos una Ordenanza que aparte de establecer esas zonas, establecimos que la gente que estaba dentro de esas zonas tenía 10 años para desarrollar la actividad dentro de la zona y pasados esos 10 años ellos tenían que reconvertir su actividad o seguir con el horno de ladrillos, pero el árido tendrían que traerlo de otro lugar. Nosotros no prohibíamos la elaboración del ladrillo en sí por el horno, sino la extracción del árido y todas aquellas extracciones u hornos de ladrillos con extracción que estuvieran fuera de la zona se podían poner dentro de la Ordenanza y se les daba 5 años para terminar con la extracción. Esto fue en el año '98, y en el año 2002 por medio de otra Ordenanza -que fue la que 14.921- se suspendieron estos plazos establecidos. Así que ahora la actividad sigue siendo por ahora in eternum y no sé hasta cuándo vendrá esto. Y después salen otros tipos de Ordenanzas, que son más lábiles, que es con el tema de los cercos, o el tema de la forestación, lo que tienen que tener alrededor. Estas son otros tipos de Ordenanzas que tienen que ver con la organización, pero no en sí con la extracción de suelo que era lo que a nosotros particularmente más nos interesaba. Y por último, tenemos lo que es la normativa provincial. Es el Decreto 3431 del año '93 -que la hizo el Gobernador Brown era en ese momento- que crea el Registro de Productores Mineros. Cuando se hizo la Ordenanza acá en la Municipalidad en el año '85 esto todavía no existía, así que no podíamos ponerlo dentro de la Ordenanza. Pero después del año '93 se crea el Registro de Productores Mineros por el cual todos los permisionarios que tuvieran extracciones de tosca tenían que tener un permiso de productor minero, es un permiso que lo tienen -las tosqueras son dos o tres nada más las habilitadas bien- todas las canteras de cuarcita. Este permiso de productores mineros se renueva todos los años en el mes de marzo y para renovar este permiso se hace como una auditoría ambiental y tienen que hacer un nuevo informe de impacto ambiental. Todo este informe no es como lo que se hace al principio, sino que es un informe de lo que pasó durante ese año, cómo avanzó la explotación, en qué situación se encuentra, si ha incorporado algún tipo de maquinaria, o si se ha aumentado algún tipo de capacidad ya sea desde el punto de vista de electricidad o de este tema nada, con eso se renueva el permiso de productor minero. Y a su vez hay una Resolución que sale en el año 2009 que es la que establece las normas para ajustarse en las presentaciones de los planes de las labores mineras y los planes de explotación que tiene que presentar tanto las carteras de cuarcita, como las cavas de toscas. Esto con respecto a lo que es la normativa provincial, saliendo de este tema árido, pero es el que en realidad después va a ver que realmente tratar porque es el que nos preocupa para poder poner esto más en caja a partir de todos estos años que ha estado esto un poco dislocado. Desde el año 2006 al 2008 con la licenciada Carla Vorano, el licenciado Leonardo Giampietri y quien les habla hicimos un relevamiento de todas las cavas ladrilleras existentes en el Partido de General Pueyrredon -o por lo menos las que pudimos llegar a ver- conjuntamente con algunas tosqueras. Y en esos dos años nosotros hicimos un convenio con la Universidad de Mar del Plata, específicamente con el Centro de Geología de Costas más que nada porque lo que necesitábamos nosotros y no teníamos (de hecho hoy tampoco lo tenemos) era un GPS para tener un posicionamiento georeferenciado de todas las cavas que nosotros estábamos relevando. En ese relevamiento -que nos llevó dos años y la verdad que nos dio muchas satisfacciones- nosotros pudimos tomar aparte a la posición georeferencial de estas cavas muchos otros informes con respecto a la tenencia de la tierra, como quiénes eran los dueños, si eran alquiladas, o eran los propietarios, si las cavas tenían horno o no tenían horno, si tenían extracción o no tenían extracción, o tenían horno sin extracción, o era extracción sin horno, las que estaban abandonadas en qué situación se encontraban, si se encontraban inundadas o no, si vivía gente, si no vivía gente. Todo eso está totalmente reflejado en el trabajo que se vio como punto de lanzamiento para Carla que en ese momento tuvo que hacer su tesis de licenciatura. Carla en ese momento era profesora de geografía, era sólo profesora, estaba terminando su licenciatura y nos solicitó a Leonardo y a mí si podía usar este material compartido para hacer su tesis de licenciatura, -que de hecho la hizo muy buena- presencié su exposición y me parece que se sacó un 10. Nosotros tenemos este power point que hizo Carla para esta presentación que la ha hecho en otras oportunidades en otros lugares y nos gustaría que ustedes la vean porque es un trabajo que nos gustó mucho hacerlo y nos enorgullece que Carla haya hecho su tesis con este trabajo.

Sra. Vorano: Buenos días. Como ha contado Gustavo, este trabajo lo realice para defender mi tesis de licenciatura y fue llevado a cabo el relevamiento y lo finalizamos hace diez años, por eso quiero hacer la aclaración de que todos estos datos que yo hoy estoy presentando se refieren a aquella instancia. Los mismos carecen de actualidad pero de pronto la metodología el abordaje no ha perdido vigencia y calculo que muchas situaciones se sigan repitiendo en la zona de estudio. Como decía Gustavo, el trabajo se originó por un convenio que tuvo la Municipalidad en la Dirección de Gestión Ambiental con el Centro de Geología de Costas. La idea era que la Universidad nos brindara el GPS para hacer la georeferenciación, es decir, la localización en el sistema de información geográfica de todas las cavas que había en el Partido relacionadas con al actividad ladrillera y tosqueras. La contraprestación era el relevamiento por parte de los profesionales y el vehículo para poder ir, que contábamos una vez por semana con la camioneta de la dependencia. Y fue por eso que demoramos tanto en hacer también el trabajo porque a veces las condiciones climáticas del día en que nos toca ir nos impedía salir, o hemos ido con días muy feos, o había otra necesidad más urgente y teníamos que postergar una semana, pero, bueno, más o menos en dos años terminamos el relevamiento. La contrapartida de la Universidad no se concretó, la georeferenciación no se llegó a plasmar o lo que estaba en un GPS que lo usaban varias personas para otros trabajos y han tenido alguna dificultad con el volcado de los datos. En definitiva, hicimos un informe preliminar, pero la georeferenciación no se pudo realizar. Nosotros, en nuestra salida de campo, íbamos tomando nota de todo lo que veíamos con un criterio de los puntos que nos interesaban y tomábamos los datos del GPS, o sea, tomábamos latitud, longitud, el perímetro y la superficie que nos medía el aparato. Cuando yo comento con mi directora de tesis que estaba trabajando en cavas me dice: “pero esta bárbaro para hacer tu tesis de licenciatura”. Y entonces tomé con toda la paciencia del mundo todos los datos y con el Google Earth fui localizando cava por cava que como ustedes saben la Tierra es un geoide y el Google Earth en ese momento sobre todo era una esfera, o sea que había una diferencia que cuando yo ponía latitud-longitud me salía ahí y era acá. Con todas las anotaciones que nosotros teníamos de las características del lugar más todo el soporte fotográfico (porque habíamos tomado fotografía de todas las cavas) pudimos dar la corrección y dar con precisión cada cava. Yo después para hacer el trabajo -ahí ven ustedes las zonas- no tomé las cavas de la zona de Camet porque aparentemente no estarían vinculadas a la actividad ladrillera y no toque las tosqueras como tema; en el título habían visto que mi preocupación era el pasivo ambiental que dejaban las cavas en el espacio. Las cavas se originan como parte del primer paso en el proceso productivo de la elaboración del ladrillo. La extracción del suelo se hace para llegar al horizonte “B”, que es el horizonte que contiene arcilla, que es el que contiene el material que hace posible la fabricación de los ladrillos. Estas excavaciones dejan una huella enorme en el suelo, en la topografía del lugar con un gran impacto en primera instancia negativo sobre la biodiversidad, sobre el paisaje, sobre otros usos. Y el abandono de las cavas esta demostrando que hay poca idea y pocas acciones sobre la reparación, sobre el cuidado del ambiente, sobre la sustentabilidad de los recursos naturales, y sobre las actividades de control, las inspecciones que -como ya explicó Gustavo- no son fáciles de llevar a cabo. Para mí eran importantes las imágenes para que ustedes tengan idea de lo que nosotros encontramos en el territorio superficies extensas, muy impactadas, ustedes ahí pueden ver la cantidad de desniveles, la acumulación de agua. Y quiero hacer una aclaración, porque es el espíritu de mi trabajo. Cuando yo empecé en Gestión Ambiental en el año '96, trabajaba mucho en educación ambiental y siempre que venían de la comunidad educativa de la zona de Batán y de Chapadmalal, siempre la preocupación eran las cavas, las cavas como un problema, las cavas como un peligro, entonces yo tenía la idea de que las cavas eran agujeros que habían que tapparlos. Salimos a relevar y yo siempre pensando esto de que había que rellenarlo, nivelarlo, tiene que desaparecer. Y haciendo este trabajo, habiendo estudiado la licenciatura, después estuve 9 años en el Plan Estratégico, sigo estudiando estoy haciendo una maestría en Gestión de Espacios Litorales. Y como ha cambiado todo, como ha cambiado la legislación, como ha cambiado los criterios de conservación, esta idea con la que parto, no es a la que llego al final. Lo manifiesto porque en algún sentido mi tesis se corrobora y en otra abre otra instancia y me permite tener otra visión sobre los problemas. Acá están extrayendo el material que se mezcla con aserrín para hacer la mezcla para el adobe. Lo que ven allí es un pisadero, se hace con un tractor, antiguamente se hacía a caballo para hacer los moldeados, y luego se extrae la mezcla del pisadero. Ahí ven atrás que están todos los moldecitos donde ponen la mezcla para hacer justamente los ladrillos y ahí se están secando. En esta imagen ya se están quemando y el producto es el ladrillo común que nosotros vemos. Ahí lo que ustedes ven un lugar donde tienen toda la elaboración, si miran con detalle hay un tema de trabajo familiar, una de las características de esta actividad es que es muy precaria, también muy irregular, es todo un tema el de la propiedad de la misma porque generalmente hay un arrendatario que utiliza el suelo, la mayoría son inmigrantes. Los aspectos sociolaborales son complejos de por sí. Resumiendo esto que veníamos viendo las cavas se efectúan para extraer el material para fabricar los ladrillos. Esta es una actividad que consume recursos naturales. Como explicó Gustavo el suelo se desecha, uno de los mejores suelos del mundo y más productivo quedan decapitados para extraer el horizonte “B” al cual yo podría resumir en un daño al ambiente. Estamos haciendo un deterioro progresivo de estos recursos que van a traer un problema no sólo para nosotros sino potencialmente para el futuro, y este es un concepto que aparece nuevo y que no está en la legislación que nosotros teníamos anteriormente. En azul arriba están destacada las Ordenanzas que menciono Gustavo y yo reuní algunas que tiene que ver con el ámbito provincial y sobre todo en el ámbito nacional. Si ustedes leen la Ley General del Ambiente la 25.675 del año 2002, que es la que establece los presupuestos mínimos, es decir, aquellos criterios básicos que deben tener en cuenta todas las normativas del país para elaborar sus normas propias, o sea, estos son los aspectos básicos a tener en cuenta. Y fíjense que incorpora el concepto del daño ambiental que abarca bienes y valores colectivos y derechos de tercera generación, es decir, más allá de la propiedad privada. Yo no puedo hacer cualquier cosa si voy a dañar el ambiente, es la primera vez que aparece en la legislación argentina, algo por encima del derecho privado. Y el tema de los derechos de tercera generación es esto que hablamos del desarrollo sustentable: podemos aprovechar los recursos hoy pero tenemos que tener en cuenta que los puedan aprovechar las generaciones futuras. Son conceptos que en las normativas que tenemos nosotros todavía no han sido

tenidos en cuenta porque esta ley es posterior. Yo omití de acá por supuesto los aspectos conceptuales y metodológicos, pero yo trabajé con fuerza motriz, o sea, la cantidad de elementos que hay para que se desarrollen estas actividades en nuestro entorno y que dan por resultado que en los ámbitos rurales y en los urbanos tenemos esta mezcla de actividades extractivas, productivas, comerciales, donde se presenta un mosaico fragmentado del espacio, de la territorialización, tema que nosotros hemos trabajado mucho desde el Plan Estratégico que también -debo decir- es un ámbito donde se ha generado para el Partido de General Pueyrredon mucha planificación y poca ejecución de lo planificado. Y cuando queremos hablar de actividades que está casi yuxtapuestas, acá tenemos una tremenda cava pegada a una explotación de kiwis. En su momento relevamos 728 cavas. Como explicó Gustavo, hay cavas abandonadas que sacaron todo el suelo disponible, cavas que están sacando suelo y que tienen horno, cavas que ya no sacan más material pero sí trabaja el horno, o sea, que tienen actividades extractivas y productivas. En definitiva, 44 cavas -que es el 34% de las cavas- está abasteciendo a todas las ladrilleras, o sea, que estamos con una mayoría de cavas que en ese momento no estaban produciendo material, entonces, ¿qué pasa en esas cavas que están abandonadas? El dato ahí es que hay 84 cavas que no tienen actividad extractiva, entonces es un 2/3 de cavas que están ¿en qué situación? En la que estábamos relevando. Ahí es cuando yo entro a trabajar con una metodología para desarrollar la tesis, de indicadores, porque decir alguna está más o menos bien y alguna está más o menos mal, no representaba nada, pero en las imágenes ustedes pueden ver alguna con vegetación, otra que es un basural, y otra completamente inundada. Ahí hablaba un poco del tema de la cantidad de hornos en ese momento: 71 hornos relevados. También hablaba del tema de estas combinaciones de actividades que presentan las cavas y los datos que recogimos con el GPS fueron que el promedio de área de cada cava es de 1,76 hectáreas, no llegan a las 2 hectáreas, son más extensas en Estación Chapadmalal y Valle Hermoso, las que están sobre todo ligadas al área rural, 1,8 hectáreas en Batán y son pequeñas en El Coyunco y están muy cercanas unas a las otras. Estamos hablando de estas 128 cavas relevadas de una superficie total en el Partido de General Pueyrredon en ese momento de 225 hectáreas afectadas. La profundidad media de las cavas es de 3,6 mts., hay menos profundas, más profundas y el promedio ronda los 3,5 mts. Acá está lo sustancial del trabajo que hice yo que fue poner indicadores, o sea, si tenían cobertura vegetal, alteraciones topográficas, los procesos erosivos, si había aguas, residuos, cómo estaba el tema del cercado, y si había otra actividad que no tuviera que ver con la ladrillera, y tabulé valores para cada opción. Entonces, por ejemplo, cuando yo me refiero a un cerco, recuperación natural total sería el ejemplo de esta cava que si bien es un pozo, está totalmente regenerada en su sucesión ecológica, volvieron a crecer plantas que son nativas, mi primera sorpresa y mi primera visión optimista. Después hay cavas que tienen un proceso de erosión tan grande que a algunas no les crecen ni un cardo, son procesos más profundos y que si ustedes observan estos dos montículos que ven ahí a la izquierda, es el suelo, es el horizonte "A" que no se utilizó o que quedó acumulado y que le crecieron los yuyos; ni siquiera se volvió a esparcir para completar el hueco y que por ahí se facilitara la nueva generación de suelo. Las cavas totalmente inundadas revisten un gran peligro porque como ya veremos después en situaciones de riesgo, han cobrado víctimas fatales. La que ven allí es una cava donde yo lo que estoy combinando son los indicadores, está inundada y fíjense que no hay distancia prácticamente entre el cerco y la excavación, los 3 mts. que tendría que tener de perímetro no han sido respetados, o sea, una vez que estamos aprovechando el material se sigue explotando. En este caso, hasta las raíces de los árboles quedaron expuestas ante la extracción. Y bueno, después las situaciones más negativas son las de los residuos, que creo que es algo que en estos últimos tiempos lo que manifiestan los vecinos que es una situación que se ve agravada. Hay otras con restos de la agricultura, donde ni un cardo crece ahí, tiene un proceso erosivo enorme. Combinando todos los indicadores, encontré variables de situación ambiental, buena, regular o mala, y ahí es del resultado que el 35% de las cavas tienen una situación ambiental podría decirse buena, y esa sería la parte positiva del asunto porque generalmente cuando uno quiere intervenir en las áreas que han sido afectadas por la extracción de tierra, uno dice "bueno, ¿en cuál hay que intervenir? ¿Qué nos está diciendo esto?". Casi la mitad de las cavas tienen una situación regular, es decir, que tienen la presencia de residuos o algún tipo de situación que se podría controlar, y remediar y mejorar. Y el 16,4% está en una situación mala donde realmente ya son basurales o donde hay personas que están muy expuestas al peligro que la cava representa. Esta es una situación ambiental buena que tiene el cerco forestal, hay una distancia prudente, no hay acumulación de aguas, residuos, no reviste ningún tipo de peligro. Acá sí ya hay mucho desnivel, las acumulaciones de agua, este tipo de residuo yo no lo puse como una situación demasiado peligrosa porque son inertes, por ahí hay algún resto de poda, e incluso sólo serían elementos que se aconsejan para rellenar cavas pero no en esa disposición y con esas características. Y lo que ven allí es una vivienda pegada a una cava que ustedes pueden apreciar los distintos niveles de excavación que ha habido y hay pileta a distinta altura, muy peligroso, condiciones de salubridad pésimas para los habitantes, de riesgo para las familias con criaturas, realmente situaciones muy delicadas. Gustavo señalaba el área de permiso para la extracción, esto es de la Ordenanza, es el sector azul del mapa y el área punteada en naranja es el área donde realmente existe la actividad, o sea, que excede mucho el área permitida. Eso es en Estación Chapadmalal, Batán y Boquerón. Y, para el sector de El Coyunco, el área permitida está en azul y hemos visto que está muy extendida, incluso muy cerca de Sierra de los Padres, del barrio. De hecho, en la Gloria de la Peregrina es un agujero en una casa en algunos lugares. Bueno, esto ya lo volví a traer por el volumen del suelo fértil, al momento del relevamiento; a esto se referían los españoles de que estábamos locos. Y acá vuelvo al tema de que yo digo que es una idea que he madurado, la desvalorización del precio de la tierra y la precariedad de la tenencia de tierras, son dos cuestiones de mucho conflicto, porque uno dice "¿acá quién es el dueño?, ¿quién arrienda?, ¿quién la abandonó? ¿Cómo localizo al responsable? ¿Quién hace la mejora?, ¿el privado o el Estado?" Cuando yo junto este dato con cavas en buenas condiciones ambientales, resulta que tengo un pequeño reservorio de flora y fauna, de ambientes prístinos, que tienen mucho valor para la sociedad en conjunto, para la biodiversidad y que nos aseguran una riqueza la naturaleza de nuestro Partido que nunca jamás imaginamos asociarlo a este tipo de actividad. Con eso, no estoy diciendo que sigamos sacando tierra que se va a regenerar el ambiente, son cavas, ya dijimos, a un porcentaje, que han tenido condiciones de suelo, de pendiente, que ha quedado material y se han dado las posibilidades para que se recree el

ambiente, no va a ser el total de las cavas ni las cavas que tienen mal manejo, esto no creo que de ningún modo tiene que seguir indiscriminadamente. Pero sí encontramos que hay espacios que son dignos de ponerlos en valor desde el punto de vista ambiental y trabajar sobre ellos; es muy importante con alguna figura de protección, de conservación. La Ordenanza preveía el relleno de las cavas para mejorar la situación. Esas son las respuestas institucionales en mi trabajo de tesis: una buena es a través de la normativa; otra es la situación de Batán que tiene una obra hidráulica a raíz de las fuertes lluvias y de una idea que surgió en el año '93 cuando fue esa inundación formidable de Mar del Plata, que generaron una cadena hidráulica para ir trasvasando los excedentes pluviales a través de cavas que estaban abandonadas. Con éxito relativo, por ejemplo, acá ven que ésta es una de las cavas de esa obra hidráulica, tenemos el problema de los residuos. Hubo algún trabajo con la Universidad y con la comunidad educativa para trabajar sobre estos espacios, pero por ejemplo esta cava que tiene un desagüe pluvial para cumplir esta función justamente de trasvase de descarte pluvial, está completamente tapada de basura y está muy cercana al jardín municipal. Después hay otras respuestas institucionales, por ejemplo Migraciones que hace control sobre la población inmigrante, que en una de las salidas fueron con nosotros porque como estábamos relevando y conocíamos bien el sector, juntamos nuestra salida y el procedimiento de ellos, fueron de la Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas de la Policía de la Provincia para ver qué había en las que tenían residuos para evitar el tema de residuos peligrosos o especiales. También había un programa de Nación para la producción sustentable, pero siempre pareciera que son como medidas esporádicas a veces. La importancia ambiental viene sobre el pasivo que era mi obsesión y mi preocupación, ahí lo pueden ver al ingeniero Witkin en una cava y pueden ver las dimensiones que tienen. A mí me preocupaba mucho el tema del pasivo ambiental y de la vulnerabilidad asociada a estos espacios. Cuando tenemos cavas que son asimiladas por el entorno, la situación no es tanto el impacto que uno ve, pero cuando los pasivos no pueden ser asimilados, empezamos a ver las relaciones con la sociedad que empiezan a ser muy complicadas, y que tendríamos que pensar verdaderamente en formas de mitigar este tipo de pasivo. Por ejemplo, un tema que yo estuve abordando fue el de la vulnerabilidad social, la cantidad de personas que viven en las cavas o porque trabajan en las cavas y de paso viven, y que ante cualquier fenómeno, cualquier situación de peligro, se ven afectadas. Lo más común en estos casos es que le echemos la culpa al cambio climático, pero verdaderamente si hay un pozo y llueve, no se necesita que haya cambio climático para que se inunden. Entonces, son situaciones que en todas las áreas de estudio y en todos los sectores se repite lo mismo. Básicamente yo trabajé mucho con este tema, sobre todo porque en las situaciones de peligro ha habido víctimas fatales en cavas inundadas, también situación que se repite mucho en canteras desgraciadamente, incluso el turismo promocionaba ese circuito de canteras como un lugar para ir a pasear cuando verdaderamente las condiciones de los caminos en algún sentido son poner a la gente en peligro, no me parece como algo positivo. También trabajé con el tema de la apropiación del paisaje como recurso fundamental para nuestra ciudad turística. Bueno, ahí ven esto, imagínense, esto es la Gloria de la Peregrina que tiene lugares preciosos y ver que eran muy respetuosos de los árboles, el nivel de erosión de decapitación de suelo y el problema de estos lugares yo los recogí porque son escénicos, verdaderamente son lugares preciosos del Partido, muy cercanos de los principales recursos turísticos que tenemos y tienen situaciones insólitas. Para concluir, tomamos como variables también formas ineficientes de apropiación del suelo, soporte edáfico, de hábitat, desestabilización de pendientes, amenazas de contaminación para la salud, escenarios de riesgos, y se socializa el pasivo ambiental porque esto lo aprovecha un particular y después el agujero lo padecemos todos. También todo lo que tiene que ver con recursos naturales, con el abandono de las cavas. Lo que pretendía mi trabajo es generar un montón de herramientas y de elementos, tener en cuenta factores naturales, sociales, económicos, productivos, para poder guiar una intervención y evitar que esto siga sucediendo hacia el futuro. También debemos buscar una relación más armónica con el medio, tratar de eliminar todos estos pasivos, tratar de lograr la participación de todos los agentes involucrados. Esto es difícil porque el que está produciendo y está en la actividad productiva es como que se maneja ajeno al entorno. Para finalizar, lo que uno rescata es que se han realizado grandes avances sobre conocimiento interdisciplinario de ecosistemas, biodiversidad, relaciones, con sistemas socioeconómicos, pero en la toma de decisiones venimos un poco más atrás, y entonces no podemos evitar la destrucción de los ecosistemas. Esa foto que ven ahí para mí es muy simbólica porque yo estoy en una cava cuando la estoy sacando, estoy viendo una actividad agropecuaria, la sierra atrás que es un lugar turístico también productivo. Eso es todo, espero haberles dado un pantallazo general dentro de la actividad. Gracias.

Sra. Coria: Desde ya, agradecerles por esta información que nos sirve de disparador ya que si bien es un relevamiento que tiene algunos años, la realidad no ha cambiado demasiado; sí veo que ha aumentado por lo menos en los últimos años la cantidad de formaciones, porque inclusive aquí no aparecen con fuerza situaciones que se están dando en el norte donde justamente por allí uno de los disparadores de esta Jornada ha sido lo que viene ocurriendo en la zona.

Sr. Ricci: Mi nombre es Luciano Ricci, soy de Fiscalía de Estado. ¿Existe la posibilidad de mitigar en cada cava o en la mayoría de las cavas ese daño ambiental, ese pasivo ambiental realizado? Bien. Usted como funcionario provincial, ¿sabe si ha habido casos en los cuáles el Estado Provincial ha tomado a su cargo esa mitigación posterior?

Sr. Witkin: La verdad que desconozco, por lo menos acá en el Partido de General Pueyrredon, no. La mitigación en el caso del Partido de General Pueyrredon viene de la mano del productor, es decir, el que está extrayendo es el que tiene que hacer después un plan. Cuando él presenta la evaluación de impacto ambiental, tiene que presentar un plan de restauración, rehabilitación o recuperación.

Sr. Ricci: Perfecto, pero por lo que estamos escuchando del informe es casi inexistente en estos casos que presentó la profesora. Entonces la consulta mía iría a si lo que estamos intentando ahora es sancionar a aquellas personas que en forma ilegal están produciendo estas cavas, tendría que existir la voluntad del Estado Provincial de mitigar a costa del propietario de la tierra, por ejemplo. ¿Eso no lo ha visto usted?

Sr. Witkin: No, no lo he visto, pero se ha considerado en algunas oportunidades cuando se causa un daño ambiental por un sistema de multas sobre quien está haciendo el daño ambiental.

Sr. Ricci: ¿Y estas multas son disuasivas? ¿Son lo suficientemente importantes como para que sean disuasivas?

Sr. Witkin: No, porque no se aplican mucho, no hay un control realmente importante.

Sr. Ricci: Y volver las cosas a su estado anterior o intentar volverlas a su estado anterior, ¿tienen un costo importante? Me refiero a los planes de mitigación.

Sr. Witkin: Claro, los planes de mitigación tienen que ver con tres planes que son los que yo les nombré. Uno sería la rehabilitación. ¿Qué sería la rehabilitación en el caso de una cava, por ejemplo? Ha pasado en Mar del Plata y lamentablemente a la gente le fue muy mal económicamente. Consiste en que una vez terminada la actividad, esta persona en su proyecto cuando hizo la evaluación de impacto ambiental dice "yo lo voy a rehabilitar pero como otra actividad, entonces la cava queda como está, pero yo voy a hacer una actividad dentro de esto", entonces puede ser una actividad de piscicultura, por ejemplo. Acá hubo por ejemplo un ranario, que funcionó unos cuantos años.

Sr. Ricci: Claro, pero ese es el caso excepcional, de lo que estoy escuchando acá lo peor es el abandono del inmueble.

Sr. Witkin: El abandono es casi siempre; lo ideal sería que nosotros pudiéramos lograr acá desde el Partido de General Pueyrredon, lo que nos interesa...

Sr. Ricci: ¿No hay ningún funcionario acá del OPDS presente? ¿Se los citaron?

Sr. Witkin: No sé.

Sra. Coria: En realidad, el OPDS ha sido invitado pero no está presente. Acá creo que el panorama que se nos ha presentado es casi el mejor, porque es el que existe, el que se detecta, el que habilita o el que pide alguna cosa. Acá también tenemos nuevos fenómenos que es lo que aparece y de lo que después es casi difícil saber. Estamos intentando -por lo menos ha sido nuestra intención- entre los diferentes organismos del Estado de buscar soluciones justamente para desalentar accionares que son a veces depredatorios o sin ninguna consideración con respecto ni al medio ambiente ni al entorno y mucho menos a los vecinos y sobre todo casos como los que hemos visto de vecinos linderos que luego por allí quedan. Entonces, esta es un poco la intención, ver qué es lo que falta. Ha habido algunas actuaciones nuevas, originadas en nuestro propio juzgado de faltas que dicho sea de paso, por ejemplo en el caso del Juzgado N° 1, el doctor Oteiza (también han sido invitados los Juzgados de Faltas porque tienen mucho que ver con esta etapa de las sanciones) envía su nota de disculpas por no poder asistir, ha estado trabajando, creo que en uno de sus últimos casos o en el último caso nos envía a título informativo de esta mesa una resolución con una multa aplicada que es de \$80.000.-. Esto es para ubicar en nuestro caso, en lo local, cuál es más o menos el monto de las sanciones.

Sr. Ricci: Claro, yo creo que la sanción es lo disuasivo, la sanción o penal o en este caso la multa, o una sanción con lo que yo le comentaba al funcionario que podía ser la mitigación, la vuelta de las cosas a su estado anterior, a costas del titular de la tierra. Y esa sanción ejemplificadora implica también que a futuro no se repitan estos comportamientos. Por eso yo le consultaba a ver si existía.

Sr. Witkin: El tema más que nada es el tema de la fiscalización, el problema de la fiscalización, es decir, es muy difícil fiscalizar todo porque hay muchos pozos para hablarlo así en frío, hay muchos pozos, tenemos el Partido atomizado y la Municipalidad en sí no tiene inspectores como para estar enviándolos a esos lugares para ver si existe la posibilidad. Y realmente han hecho muchos esfuerzos. Detectado el caso, se sanciona. Bueno, este caso que fue realmente el que convocó, es un caso que intervino la Dirección de Minería, intervino la Delegación Sur, intervino también la Policía Ecológica, y seguramente eso va en un trámite en Minería de Provincia que evaluará si corresponde una sanción o no. Uno acá hace un acta y después eso va para allá.

Sra. Morro: Buenos días, yo voy a hablar simplemente por lo que conozco, con vecinos del barrio 2 de Abril, de la Peregrina, del barrio tuyo, de todo ese sector de la ruta N° 2. Hemos visitado las cavas y sé de la preocupación de todos los vecinos a lo que acompaño y creo que es muy pertinente lo que dice el señor, que habría que hacer legislar en contra de ellos. Es la preocupación de la contaminación, porque con el temor de que arrojen basura y de todas estas cosas que están tan bien explicadas claramente, y nosotros con el concejal Marcelo Fernández hicimos una denuncia en la comisaría del 2 de Abril, y hasta ahora no tuvimos respuesta de nada y esto es lo que yo quería saber. Es decir adónde nos dirigimos, qué es lo que hacemos, y qué respuesta se le da a la gente que está muy preocupada por este tema porque a la segunda cava que fuimos a visitar directamente nos cerraron la puerta, no nos dejaron

ingresar y nos presentamos nosotros, Marcelo y yo como concejales, y sin embargo no nos quisieron dar el nombre de quien estaba haciendo las cavas y todos estos temas que son realmente espinosos y yo creo que hay que darle claridad a las cosas para que nos entendamos todos. Así que yo creo que hay algunos de los vecinos del barrio 2 de Abril y de Estación Camet que también van a constatar todo lo que hemos dicho.

Sr. Larrieu: Buen día a todos soy Gustavo Larrieu, soy Director de la Delegación Norte y les puedo contar los últimos procedimientos que hemos realizados sobre esta temática, concretamente voy a seguir la línea de la concejal Morro que nos visitó días atrás en función que en los últimos tiempos una misma empresa ha realizado dos cavas profundas de varios metros de profundidad y de gran superficie por lo menos media hectárea cada una de ellas, dos en el barrio la trinidad, calle 6 entre 13 y 15 y otra a posterior en el camino 715, camino que va desde ruta 2 hasta la ruta 226; ahí precisamente es donde estuvieron los concejales Fernández y Morro. Nosotros desde que nos enteramos vía vecinos de que había una extracción de tierra se iniciaron las actuaciones, se realizó un operativo muy importante en donde intervinieron distintas áreas del Municipio y de la Provincia. Estuvo Policía Ecológica, Policía Rural, la Subcomisaría local a cargo de la Subcomisario Lorena Cruz, inspectores de la Delegación Municipal Norte, personal de Defensa Civil y otra serie de organismos incluido la Dirección Provincial de Minería, el inspector de la propia dirección que es el ingeniero Witkin. Sucedió que encontramos a una empresa que estaba extrayendo, supuestamente había un contrato con el titular de dos lotes, era sólo un simple boleto de compra venta que presentaron, así que no sabemos si es el titular, y cuando pedimos el informe de dominio de esos lotes figuraban otros propietarios y lo que se hizo fue la clausura inmediata del predio y la prohibición de que continuara con la explotación. Primer paso, intervención del Juzgado de Faltas N° 3. Como consideramos que podría existir un delito de acción pública –estoy convenido que lo hay porque acá hay un daño ambiental- entonces realizamos una denuncia ante la Justicia Federal. A su vez los otros organismos intervinientes -fundamentalmente la Policía- realizó actuaciones ante la Fiscalía N° 11 de Delitos Culposos y Ambientales, así que desde un primer momento tanto el Estado Municipal como las autoridades policiales realizaron las respectivas denuncias para que se investigara un posible delito de acción pública. Esta misma empresa la volvemos a encontrar días después del otro lado de la ruta, en el camino 715, extrayendo nuevamente en un campo privado. Por supuesto no tenían ningún tipo de permiso ni del Municipio ni de la Dirección Provincial de Minería, ni siquiera una simple solicitud. Clausuramos ese sector y cuando mandamos al Juzgado de Faltas N° 1 -que fue el cual intervino- nos da herramientas. Porque nos oficia que si se volvía a repetir tal actividad procederíamos al secuestro de los elementos usados para la explotación. Se volvió a repetir la actividad y días atrás se secuestró un camión y la pala cargadora. Estuvieron varios días los elementos secuestrados y luego el Juez de Faltas ordenó que si tenían la documentación correspondientes se procediera a la devolución. A su vez, se hizo una nueva denuncia contra esta gente porque al momento de ir a devolver la pala cargadora, la misma había desaparecido y había quedado en depósito de la persona que estaba a cargo de la explotación no autorizada. Así que hay una nueva denuncia contra esta gente y lógicamente hay más actas de constatación. Hablamos con el juez de Faltas ayer, con el doctor Oteiza y él aplicó \$80.000.= de multa, la sentencia fue apelada y está a resolución de la justicia ordinaria. Ese es el estado de la situación hasta ahora. En el caso de la denuncia nuestra que se realizó en el Juzgado Federal, la justicia federal se declaró incompetente y la giró a la justicia ordinaria. Hoy está instruyendo todas esas denuncias la DDI, concretamente el funcionario a cargo de la Policía Ecológica está haciendo ese sumario.

Sr. Fochman: Buenos días. Mi nombre es Diego Fochman, presidente de la sociedad de fomento Estación Camet, que nuclea desde el barrio del Sosiego a La Trinidad, son 6 barrios en total. En un primer momento se empezó con el procedimiento sobre del tema de las cavas apenas llegaron máquinas que iban arreglar calles, automáticamente me puse en contacto con un Delegado y así se dio inicio al procedimiento. Hay un gran vacío legal entre la normativa municipal y de la provincia, porque en un primer momento se alegó la ley de minería que tiene 30 días para poder regularizarse, etc y la Municipalidad no se encuentra con medios inmediatos en función de lo que es la extracción de tierras; sí puede tener otros canales y la voluntad de llevar a cabo soluciones por otros canales pero que no origina la solución, como se ha dicho desde en un primer momento, más allá de las denuncias penales que la sociedad de fomento también realizó, que se esta haciendo en forma particular por una vecina y el señor Benedetti que hace un seguimiento que nos pone en contacto de cómo va evolucionando el tema; ya que en un primer momento en la Fiscalía lo han querido archivar. A lo que a la sociedad de fomento más le interesa es el pronto llenado de esas cavas, están frescas, están hechas hace poco; la realizan con una velocidad asombrosa porque esperan a sábados y domingos que tienen todas las máquinas y cuando queremos intervenir ya tiene entre 6 y 8 metros de profundidad y media hectárea también. El grave problema que me deja ahora a mí es el vacío normativo que tiene el Municipio de no tener una fuerza efectiva y pronta para frenar eso y, por otro lado, la desinteligencia que existe con la ley provincial. Porque yo tengo 30 días, desaparezo, y dejo todas las cavas sin tapar y después váyanme a buscar. Sobre todo una empresa de Balcarce que son dos cavas, una ya expidió de un juzgado ¿y el otro Juzgado? No defiendo a las cavas que están alejadas pero esto lo hicieron en el medio de un barrio, dónde hay chicos, dónde se han caído animales, ¿y si después empiezan a tirar basura? El 30% del agua de Mar del Plata es extraída de ahí por bombas de OSSE, así que imagínense la capa de filtrado que le esta quitando al agua, que es pura, es buena hasta al momento; por suerte todavía no existen los problemas que existen en el barrio 2 de abril con el tema del agua, pero ya las capas se están empezando a bajar. Al pozo de 22 o 25 metros que le quiten 10 metros de tierra es un filtrado importante que después van a tener que pagar acá y hacer procesos superiores para poder potabilizar el agua. Lo que quiero dejar ver en este momento es que tiene que existir una normativa que sea una respuesta inmediata a esta situación, porque la empresa se burla, lo sacaron de acá, me cruzan acá, ahora parece ser que están viniendo camiones de Batán. ¿Será la misma empresa? ¿Será otra? Juegan con los vacíos normativos, y el pueblo, el ciudadano, el vecino es el que termina pagando los platos rotos. Hasta ahí es donde llegamos hasta ahora.

Sr. Lago: Buenos días, mi nombre es Pedro Lago, soy el Delegado Municipal de Zona Norte. A medida que nos van dando la herramienta, como nos la dio el Juzgado de Faltas N° 1, vamos actuando. Todos sabemos que hoy no tenemos las herramientas para poder hacer, es para empezar a armar unos talleres y trabajar para generar las herramientas y que nosotros podamos actuar. Hoy la problemática es ésta, nosotros a medida que a mí me van dando los recursos iremos actuando. Esta reunión puntualmente es para eso, para que nos juntemos todos y evaluemos cómo podemos armar las herramientas para combatir estas cavas. Porque esos 30 días que le dan para nosotros es mortal.

Sra. Coria: Voy a intentar de cerrar esta zona porque tenemos varias zonas, el Delegado de Sierra de los Padres también está pidiendo la palabra, así que le daríamos a Bettina Ducant también por el barrio.

Sra. Ducant: Soy una vecina del barrio La Trinidad y tengo una de las cavas de Estación Camet a 400/500 metros. Nosotros estamos muy agradecidos por esta reunión y por todo el aporte, pero como vecinos les digo que queremos que nos tapen la cava. Nosotros hemos hecho reuniones, hemos invitado a concejales, hemos invitado a la concejal Morro. En estos momentos ha aparecido el dueño de la empresa que hizo la excavación, hemos estado dialogando con él algunos vecinos, y después ese hombre -que es el dueño de una empresa de Balcarce- se ha ocupado de ubicarnos en nuestras casas, ubicar a la doctora Sandra Galazo que hizo la denuncia, ubicarme a mí y al señor Benedetti. Él dice que la cava no la puede tapar porque esta cerrada y clausurada. Dijimos nosotros “vamos a ver que levanten la clausura, que hagan algo para que nos tapen la cava”. La verdad yo les agradezco muchísimo toda la disertación a ustedes, pero si sigue lloviendo y las condiciones del tiempo siguen siendo malas, si tenemos un invierno lluvioso, los que vamos a padecer somos los vecinos. Con respecto a si el tema es municipal, provincial o nacional, nosotros los vecinos vivimos corriendo a los camiones que dicen Provincia de Buenos Aires están identificados, esos camiones de algún lado salen, los vecinos nos alertamos por medio de los whatsapp diciéndonos que hay tal camión saliendo de tal lado, que esta entrando a tal otro. Entonces la verdad que es injusto para los vecinos que realmente trabajamos y nos ocupamos de nuestras cosas, que pagamos los impuestos para que nos hagan estas cosas, porque la cava no es de un grupo de personas que quiso fabricar ladrillos, la cava se hizo para sacar tierra para una empresa que puso o está construyendo un terrible galpón sobre la ruta 2, al lado de el aeropuerto, que según tengo conocimiento es para la empresa Coca Cola. Entonces nosotros les pedimos que se hagan cargo, que hagan algo; no es que nadie sabe qué hacen o que la gente se ocupa de hacer ladrillos; está identificada la empresa. Quizás en otro momento he estado de otro lado pero ahora estoy como vecina y les pido disculpas si me he excedido; pero es muy feo tener a 400/500 metros una cava que además con los problemas que trae y los pozos de agua que nosotros no tenemos agua natural. Es una zona muy linda pegada al barrio El Sosiego, toda zona de quintas pero no tenemos agua natural, tenemos los pozos que cada vez hay que hacerlos mas metros por cosas que no es para hablar en estos momentos. No tenemos gas natural, igualmente se vive muy bien en esa zona, pero a esta altura les pedimos que cuenten con nosotros pero también que se acuerden que nosotros existimos.

Sra. Coria: Antes de pasar al Delegado de Sierra, Betina, esta Jornada inclusive tiene como origen la presentación y los planteos que viene haciendo la Delegación Norte más allá que el informe realizado tenía vinculación con la ladrillera que también es una cuestión. Cada uno tiene su problema en su zona. En este caso nosotros tenemos un problema en el distrito del que no nos queremos hacer los distraídos porque es un tema que tiene décadas y lo estamos abordando y viendo que soluciones podemos aportar. Estamos trabajando justamente con este tema y con todo el derecho del mundo el vecino lo que necesite es que intentemos entre los distintos estamentos del estado que solucionemos los temas que se van generando. Gracias.

Sr. Ricardo Gabbín: Buenos días, soy el ingeniero Ricardo Gabbín, Delegado de Sierra de los Padres. Mi duda era cuál es la dimensión mínima a partir de la cual la excavación se la considera una cava y si se considera únicamente cava, si se ve afectado el horizonte C que sería el tercer horizonte que se utiliza como materia prima para la construcción de ladrillos. Porque hay situaciones en las cuales se hacen excavaciones para sacar la capa fértil que se vende en los viveros, y en otros casos se generan reservorios artificiales en el caso de la zona de los invernáculos para absorber el exceso de agua que se producen en esos invernáculos. Entonces hay veces que los propietarios de las quintas tratan de no afectar el horizonte C para no entrar en la normativa de afectación minera de la cava, y en otras situaciones también hay canalizaciones con retos de gran porte de tres metros de ancho en los cuales sí se esta afectando el horizonte C, por lo quería saber como lo tenían catalogado ustedes a ese tipo de excavaciones un poco para aclarar el tema.

Sr. : Nosotros consideramos cava a todo aquello que está relacionado con una producción de árido, que se vende el árido como producto para un fin determinado. Una persona que hace una pequeña cava en su quinta, como por ejemplo, para un lavadero de zanahoria, nosotros no podemos pretender que habiliten eso como una cava porque eso afecta a su propio terreno y no le incomoda a nadie, y aparte no lo hizo para vender el producto, sino para hacer un lavadero de zanahoria que lo hacen ahí en el terreno. El tema de las canalizaciones ya va por otro lado que no me corresponde, lo desconozco. Por eso nosotros consideramos todo lo que sea con un fin lucrativo eso sí ya es dinero. Acá nosotros hemos tenido casos muy particulares, por ejemplo cuando se han hecho edificios en la costa, los edificios de César Pelli. Hubo un proyecto anterior, cuando se empezó a sacar esa roca que quedó muchos años sin proyecto, sin hacerse nada, hubo una denuncia -como en el edificio Neptuno- porque denunciaron que había una cantera, no era un cantera. Es lo mismo que denunciar cuando están haciendo un pozo para una cochera de un edificio o el que se hizo ahí en la Av. Constitución para el Shopping (que no sé si está parado o no que es una manzana completa) es decir la misma empresa fue la que hizo el pozo en la Av. Constitución y que usaron ese mismo material

para levantar el terreno para hacer Easy. Pero como eso es urbano, no está considerado como minería, porque es un nivel de cochera, está dentro de la ciudad. El dueño de ahí tiene que sacar la tierra de ahí para poder construir la cochera, entonces no lo podemos considerar como una cava porque no es minería. Si está afuera, en un terreno que tiene que ver con la zona rural y que está sacando el producto para venderlo (porque de eso está lucrando) eso sí es minería y por lo tanto eso sí es considerado cava, tanto si es un horizonte B para ladrillo o si es un horizonte C para tosca. Si uno hace un lavadero de zanahoria o para otro tipo de actividad que tenga que ver con la agricultura intensiva, esta persona no está haciendo una actividad minera, él vendió sí ese producto -como el que hizo el pozo para hacer la cochera- porque algo tiene que hacer con eso y le va a reeditar, pero no es una actividad minera para nosotros.

Sr. Coria: La idea de hoy no es solucionar directamente los temas; lo que percibimos es que en algunas cuestiones hay un gris normativo a veces entre las propias normas del Municipio, yo misma a veces pregunto algunas cuestiones de cómo por ejemplo cuando vamos habilitar, ¿cómo?, ¿en que condiciones?, ¿qué me van a pedir? La idea de hoy era plantear estas cuestiones, brindarles a todos los que deseen la información que nos vayan requiriendo, por ejemplo toda la normativa provincial y municipal que tiene que ver con el tema. Por supuesto queremos que algunas cuestiones vayan resolviéndose rápidamente, pero sabemos que no va a poder ser así hasta que no ajustemos algunas cuestiones. El motivo es ver qué cosas podemos modificar desde nuestro ámbito y seguramente también dentro de un mes aproximadamente cuando todos contemos con esta información y normativas, vamos a armar una nueva reunión de trabajo ya con algunos borradores de algunos temas que vayamos entendiendo que tengamos que modificar.

Sr. Cuchetti: Mi nombre es Pablo Cuchetti, soy de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires. Escuché atentamente la problemática de los vecinos y como ciudadano comparto; mi acotación se refería a definir dos cuestiones puntuales sobre el gris y el vacío normativo y mi colega de la Fiscalía consultó a raíz de cuestiones que nosotros estamos conversando desde la óptica de la competencia propia de la Fiscalía de Estado que es quien defiende los intereses de la Provincia de Buenos Aires, preguntamos si había representantes del OPDS, porque desde el punto de vista técnico quizás no son tantos los vacíos normativos; es una cuestión de definición de conceptos y de instituto jurídico. La pregunta que hacía el Delegado de Sierra de los Padres respecto a la actividad agrícola y ganadera, es resorte del Ministerio de Agricultura, la actividad minera es resorte de la Dirección Provincial de Minería, y cada uno de esos organismos del Estado ejerce el poder de policía sobre la actividad que tiene a cargo. En el caso de los pasivos ambientales, la Policía Ambiental corresponde al OPDS que es algo esencial en esta mesa de trabajo. Porque ya sea para el lavado de zanahoria, para zanjeo, o para una actividad minera o porque un vecino hace un pozo y lo deja abandonado, si lo que nos preocupa es el pasivo ambiental que ello produce y las consecuencias que podrían generar, el único organismo con competencia provincial en la materia es el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Desde el rol de la Fiscalía de Estado, siendo que hay un proceso penal pendiente, la sugerencia que podemos aportar a esto es que las jurisdicciones involucradas realmente estén presentes en esta mesa. Hay una Dirección de Controladores y Fiscalizadores Ambientales, que tienen por actividad y competencia específica controlar que, más allá del incumplimiento de normativa minera que pueda cargar una multa desde la Dirección Provincial de Minería, también puede haber una multa desde la Dirección Provincial de la Fiscalización y Control Ambiental, cuya finalidad no es netamente sancionatoria en términos de imposición de multas, sino también puede ir más allá en materia de principio de Derecho Ambiental, prevenir una función reparadora por eso que estábamos diciendo, en obligar a doblegar al propietario de la mina, (porque las minas de tercera categoría son explotadas por el propietario o a quien llevo a cabo determinada actividad agrícola porque también puede tener consecuencias ambientales) a corregir o volver al estado anterior de situación el ambiente. Habría que ver dentro de las facultades y competencias que son propias de la Dirección Provincial de Minería si las minas de tercera categoría son del propietario, que las habilitaciones lo sean para los propietarios, y no para un adquirente por boleto sin debidamente mesurar; no digo que este sea el caso, pero que creo que habrá que aceptar controles en ver cuando se inician expedientes para la habilitación o autorización de explotaciones. Más allá de eso, no importa la actividad, creo que el vacío normativo o la herramienta que se está reclamando, está en las manos del OPDS. También desde la Fiscalía de Estado obviamente, en lo que podamos aportar para articular, conociendo específicamente la competencia propia de cada organismo provincial y para hacer valer los derechos de los habitantes de la provincia en el caso de que ello fuese necesario, pero se hablan de distintas situaciones que me parece que vale la pena más allá de clarificar si es extracción minera, si es un zanjeo de un particular, si es un pozo de edificio, si lo que se intenta es preservar o ver de qué manera afrontar. Por eso me parece bastante interesante el aporte que hizo la señorita respecto a la actividad en sí como para ver cómo armonizar ese paseo ambiental. La solución de tapar una cava, por ahí lo tengo que decir, desde el punto de vista ambiental no es la solución al problema, porque el material que se extrajo del suelo tiene una composición geológica que es producto de la acumulación, y el relleno que vaya a la cava debiera tener la misma morfología para no afectar justamente ni napas ni situaciones ambientales. Con lo cual, me parece que la pata esencial que falta aquí es la del OPDS, y de ahí diversificar si viene de una actividad minera, si viene de una actividad agropecuaria, o si involucra en la jurisdicción de otro organismo, en el caso del control de efluentes o aguas, que es la autoridad del agua. Respecto a ese vacío normativo no creo que sea tal, sino que lo que es necesario es articular con los actores que tienen competencia específica en cada punto de esta materia. Podemos articular nosotros desde la Fiscalía hablando con la gente del OPDS, nos ofrecemos más allá de que cada uno de los actores acá lo puede hacer, a que esté presente en la próxima reunión porque considero que es el actor medular de lo que estamos conversando. Muchas gracias.

Sra. Coria: Desde ya eso lo agradecemos, también la autoridad del agua fue invitada.

Sr...: Bueno, lo tenemos que organizar desde el Concejo Deliberante, y ya hemos pedido fecha, la Delegación Sierra de los Padres organizó con la autoridad del agua, que es Agustín Bosch, que es el encargado regional, y con la gente del OPDS una jornada que se va a realizar el viernes 13 de julio, si bien el tema estaba más referido al tema de los invernáculos y el exceso de agua, con lo cual vamos a convocar a distintas instituciones, pero ya hay una fecha organizada que es el 13 de julio donde van a venir incluso un ingeniero hidráulico de la Provincia, va a venir la gente del OPDS, y la gente de la autoridad del agua. Entonces por ahí en esa oportunidad tenemos el marco ideal también para hablar sobre este tema.

Sr. Marcone Benvenuto: Buenos días, mi nombre es Ignacio Pascual Marcone Benvenuto, y tengo un posgrado en Manejo Integrado de Zona Costera de la Universidad FLACSO, de Resolución de Conflictos Ambientales y Catástrofes a nivel Americano, y ahora estoy presentando mi tesis para el tema de Control Ambiental y otras yerbas. Hubo una reunión como ésta hace unos años atrás donde la profesora vino y con mucha alegría veo que ha ampliado muchísimo el paradigma de su estudio porque antes no tenía contemplada la parte turística, la parte ambiental y la parte recreativa. Mi tesis va a versar sobre el tema de los puertos marítimos, pero acá tenemos una posibilidad de crear pequeños puertos recreativos, si se puede conseguir que de alguna manera todos los actores, Turismo, Educación e Inspección General, se pongan de acuerdo en una normativa. En aquel momento vino un representante del Ministerio de Obras Públicas, de Vías Navegables, y le pregunté qué diablos hacían con la tierra que sacaban de los canales, no me supo contestar. Cuando se hace un canal, el universo A por lo general se deja a la vera del canal que lo usan los propietarios para rellenar sus vacíos, pero el universo B es un problema. ¿Por qué ese universo B que se está tirando y tiene un costo sacarlo, no se obliga a los dueños de las fábricas de ladrillos a retirarlo y utilizar eso como materia prima? Como también el universo B que se saca de las construcciones que se sacan de la propiedad horizontal que son volúmenes muy importantes y que por lo general van a parar a cualquier lado. Entonces, me parece que si usamos un poquitito de inteligencia y la imaginación, y como estadistas pasamos adelante del problema y no corremos detrás de los problemas que nos crea la gente tiene dos dedos de frente, hagamos una normativa, metamos esas empresas en las ISO 14.000, lo cual sacamos de encima todo el problema de control de los entes municipales y todo eso, tengamos menos Policía Local y más policía forestal, porque el tema de la problemática delincriminal no lo soluciona la policía, no es un problema policial, es un problema social y es un problema político, y tengamos más gente controlándolo. Y aquellos individuos que de alguna manera incurren en este daño ambiental que no tiene retroceso porque lo hecho, hecho está, y nos perjudica a todos nosotros y a las generaciones futuras, de alguna manera lo pongamos en un índice que no puedan hacer ningún tipo de trabajo. En Finlandia le quitan el documento y deja de ser ciudadano, pasa a ser habitante, y si siguen jorobando lo mandan a Finsensvej que tiene -60° a trabajar; si no labura, no come y se muere de frío. Entonces, yo tengo 67 años, mi familia era una de las dueñas de las Termas Huincó, o sea que conozco muy bien toda la problemática, la relación con los funcionarios y todas las historias. Yo fui uno de los que manejó la logística en el año '84-'85 y el primer estudio sobre el efluente submarino. En aquel momento trabajamos con el Departamento de Geología de Costas, trabajamos con la Municipalidad, con el IMDUR, todo gratis, generamos un estudio sobre el primer puerto deportivo de Mar del Plata con un expediente respectivo y nunca nadie nos llamó de ningún lado. Yo pedí personalmente la Banca Abierta en el año 2005 y ni bola, ahora que me jubilé y que tengo un poco más de tiempo, voy a empezar a pedirles a los señores representantes, porque yo soy el poderoso, soy el soberano, soy el que vota, y mi poder se los estoy transmitiendo a los gobernantes para que por un tiempo determinado y con un poder acotado, hagan lo que nosotros necesitamos para poder desarrollarnos como tenemos que desarrollarnos, como seres humanos y como ciudadanos, no como esclavos. Entonces yo creo que aquí la solución está, primero la ISO 14.000 de implementación inmediata en todas aquellas personas que tienen algo que ver con la fabricación de ladrillos. Segundo, los corralones que venden ladrillos tienen que tener una certificación de que el producto procede de una firma que tiene todos los papelititos en regla; si no, señores, clausura y cierre, no le pongan multa, no le pongan nada. Como el tipo que anda rápido, no le pongas una multa, sacale el auto por un año, así de simple. O nos ponemos en regla, respetamos las normas y aprendemos a vivir en comunidad, o esto va a terminar con el desastre que estamos viendo todos los días que nos peleamos entre todos. Disculpen la molestia, este es mi parecer, esta opinión es mía particular, por favor no se meta en el medio a ninguna de las comisiones o entidades con las que yo trabajo, esto eminentemente personal, si en algún momento tengo que emitir alguna opinión oficial, la voy a hacer a través del colegio respectivo o a través de la entidad respectiva, con membrete y con todo lo que corresponde, porque ya por hablar con alguna persona he tenido serios problemas con algunos de los presidentes de las entidades con las que yo trabajo. Siempre digo que vengo a título personal, me hago cargo de lo que digo y si alguien tiene algo que decir en contra mía, por favor que me lo diga en la cara y mirándome a los ojos. Muchas gracias.

Sra. Coria: No sé si alguna de las instituciones presentes tiene alguna otra consideración para realizar; si no, estaríamos cerrando la jornada con todos estos agregados que hemos hecho y entiendo y agradezco muchísimo la participación de todos los presentes y de los organismos que representan porque sea por la vía normativa o por la vía de la acción o por la vía de la articulación entre las distintas dependencias, es un tema que queremos abordar por el bien de los vecinos y por el bien del Partido de General Pueyrredon. Así que muchísimas gracias, estaremos en contacto pronto en alguna de estas jornadas. Yo tomé el tema de medio ambiente o lo de invernáculos, lo que pasa es que aquí hay toda una complejidad específica que requiere mirar solamente esta cuestión. Muchísimas gracias a todos por participar y por los aportes que han realizado. Hasta pronto.

-Es la hora 12:29